Comité: Convenio 605 de 2025

ACTA COMITÉ TÉCNICO # 01

Fecha: 09 de Julio de 2025

Hora: 3:00pm. - 5:00pm.

Lugar: Virtual meet.google.com/vbv-feeo-krg

ASISTENTES A LA REUNIÓN *(Se debe diligenciar el registro de asistencia)*	
NOMBRE	**CARGO**
Felipe Duarte Álvarez	Director Transformaciones Culturales SCRD Supervisor Convenio 605/2025
Adriana María Botero Vélez	Subdirectora gestión cultural y artística SCRD
Nancy Heredia	Delegada Representante Legal Corporación Dc Arte

INVITADOS A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Carlos Hernán Aristizabal Gómez	Contratista SCRD (Apoyo a la supervisión)
Guillermo Andrés Osorio Osorio	Contratista SCRD
Luis Giovanni Navarro Rojas	Contratista SCRD (Apoyo a la supervisión)
Carolina Galeano	Coordinadora convenio 605/2025 Dc Arte
Sandra Marcella Gómez Vivas	Contratista SCRD
Juan Camilo Ahumada Lizarazo	Contratista SCRD (Apoyo a la supervisión)
Santiago Duran Millán	Contratista SCRD

Comité: Convenio 605 de 2025

AUSENTES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
N/A	N/A

ORDEN DEL DIA:

1.Verificación de asistentes
2. Balance de cumplimiento de requisitos para inicio de actividades
3. Aprobación hojas de vida equipo mínimo de contrapartida
4. Ajuste en función de la pérdida de un mes de contrapartida del equipo mínimo.
5. Aprobación plan de acción y plan de pagos
6. Aprobación de protocolos (Proceso operativo de solicitudes)
7. Conformación del subcomité de pagos (fiducia)
8. Otros y varios

DESARROLLO

1. **Verificación de asistentes:** Se verifica la integración del comité por parte del Supervisor del convenio, Felipe Duarte Álvarez - Director de la dirección de Transformaciones Culturales, la Subdirectora de gestión cultural y artística y la delegada del representante legal de DC Arte además de los invitados mencionados en el listado de asistentes.

2. **Balance de cumplimiento de requisitos para inicio de actividades:** Nancy Heredia, en calidad de delegada del representante legal de la Corporación DC Arte, informó que se han desarrollado las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el inicio de actividades del convenio. Indicó que se llevó a cabo una reunión entre el equipo técnico de la entidad fiduciaria, el equipo de la Secretaría de Cultura, el supervisor del convenio

y los apoyos de supervisión, con el objetivo de explicar el funcionamiento del encargo fiduciario que será responsable de la administración de los recursos.

Heredia explicó que el banco establece un límite máximo de 45 transacciones mensuales. Por tanto, será fundamental agrupar los pagos y organizar cuidadosamente la ejecución presupuestal, ya que cualquier transacción adicional generaría costos no previstos que tendrían que ser asumidos por la corporación.

Agregó que los pagos sólo podrán radicarse entre el 21 y el 25 de cada mes y que ya se ha realizado la inducción correspondiente con el supervisor del convenio para garantizar claridad en los trámites operativos. Señaló además que el procedimiento consiste en diligenciar un formato en Excel con los datos requeridos por el banco, el cual debe ser firmado por el supervisor del convenio, Felipe Duarte Álvarez, y posteriormente remitido a la fiducia para su gestión. La fiducia, por su parte, tiene un plazo de tres días hábiles para realizar el desembolso a los proveedores una vez radicado el documento.

Luis Giovanni Navarro R., apoyo a la supervisión, hizo énfasis que se enviara el procedimiento asociado a la transferencia de rendimientos financieros por parte de la Fiducia y enfatizo que se deber de gestionar de manera mensual, mediante el formato establecido por la entidad para este fin. Igualmente, puso en conocimiento del comité la aplicación del impuesto de timbre, correspondiente al 0.5 %, indicando que la entidad aún está a la espera de un concepto oficial por parte de la DIAN sobre la obligatoriedad de este pago. Heredia confirmó que ya habían sido informados sobre esta situación y están atentos a lo que se determine oficialmente.

Navarro también expresó inquietud sobre el periodo exacto de radicación de los pagos, puesto que había entendido a la Fiducia que era hasta el 25 de cada mes y no el 25. Tras una disertación entre los miembros del comité, se confirmó que Nancy Heredia se

comunicará con el banco para aclarar este rango o fecha límite de la radicación de pagos para cada mes.

Adicionalmente, Nancy Heredia mencionó que ya se ha adelantado el trámite para legalizar la firma del supervisor del convenio ante el banco, enviando la documentación correspondiente (copia de cédula y resolución de nombramiento de Felipe Duarte).

Luis Giovanni Navarro R. planteó la inquietud respecto a la supervisión de los recursos asignados a la Dirección de Arte. Preguntó si se mantendría la supervisión centralizada en Felipe Duarte Álvarez o si se delegaría a otro funcionario de la Dirección de Arte para ejercer esta función. Santiago Durán indicó que Adriana Botero proponía, a través del chat, que desde su Subdirección se designará un apoyo a la supervisión, más no un nuevo supervisor.

Sandra Marcela Gómez explicó que, en caso de que se designará un nuevo supervisor técnico, este tendría que firmar conjuntamente con el supervisor principal todos los trámites asociados a la fiducia. Por lo tanto, si se opta por un apoyo y no una supervisión adicional, la responsabilidad de firma continuaría exclusivamente en cabeza de Felipe Duarte. Duarte manifestó su disposición a continuar como único supervisor, recibiendo el apoyo técnico requerido.

Carlos Hernán Aristizábal y Luis Giovanni Navarro R. confirmaron que, desde el punto de vista legal y financiero, solo los supervisores oficialmente designados pueden firmar documentos ante la fiducia. Se concluyó que la supervisión continuará en cabeza de Felipe Duarte, y que desde Dirección de Arte se mantendrá un apoyo técnico sin funciones de supervisión formal.

3. **Aprobación hojas de vida equipo mínimo de contrapartida:** Juan Camilo Ahumada, apoyo a la supervisión, abrió el punto informando que las hojas de vida del

Comité: Convenio 605 de 2025

equipo propuesto por la Corporación DC Arte ya habían sido compartidas con antelación a través de un enlace, junto con un cuadro comparativo que muestra los perfiles requeridos y las personas propuestas para cada uno. Indicó que en su mayoría los perfiles cumplen con los requisitos exigidos, y que los documentos soportes ya habían sido revisados por el equipo técnico.

Carlos Hernán Aristizábal manifestó que había recibido el enlace con los documentos tan solo veinte minutos antes del comité, y preguntó si ya se había realizado la verificación de los documentos frente a los requisitos. Juan Camilo explicó que esa información ya había sido enviada anteriormente, el 11 de junio, y que el correo reciente fue un reenvío a solicitud suya. Confirmó que, salvo un caso puntual, todas las hojas de vida cumplían con los requisitos.

En detalle, se aprobaron los siguientes perfiles:

- **Carolina Galeano** como Coordinadora General, con formación en artes escénicas y más de cuatro años de experiencia, cumple con el perfil exigido.
- **Yeny Saldaña** como Productora cumple con el perfil exigido.
- **Claudia Barragan** como Realizadora Audiovisual, cumple con el perfil exigido.
- **Ángela Novoa** y **NadiaVelandia** como Talleristas también fueron validadas como idóneas para sus respectivos roles.

Sin embargo, Juan Camilo expresó dudas frente a la hoja de vida presentada para el perfil de **Analista de Datos**. Explicó que la persona propuesta es politóloga, con opción en estudios latinoamericanos y maestría en educación con énfasis en cultura política. Aunque cuenta con experiencia sólida en sistematización de procesos y producción de conocimiento pedagógico, incluso en entidades como el IDEP y la Secretaría de Educación, su formación no corresponde a las áreas específicas exigidas en el perfil: ingeniería, estadística, matemática, física, economía o afines.

Comité: Convenio 605 de 2025

Carlos Hernán Aristizábal fue enfático en que no se puede aprobar esta hoja de vida, dado que el perfil requerido fue parte del proceso de invitación pública, y modificarlo implicaría incurrir en una irregularidad contractual. Argumentó que, aunque la experiencia es pertinente, la formación profesional no se ajusta a lo exigido.

Juan Camilo propuso que, en ese caso, se aprobara el resto del equipo y se dejara pendiente el cargo de Analista de Datos. Carlos Hernán confirmó que era posible aprobar parcialmente y dejar este rol en revisión, pero advirtió que esto podría generar retrasos en la legalización de contratos y afectar la ejecución.

Nancy Heredia defendió la idoneidad de la profesional propuesta, destacando su experiencia tanto en enfoques cualitativos como cuantitativos y el rigor de su formación investigativa, particularmente desde su trabajo en el IDEP. Sin embargo, reconoció que, si el perfil exigido es taxativo, se debe cumplir estrictamente. Indicó que habían considerado su experiencia para fortalecer el enfoque del convenio, pero que entenderían si se debía presentar otra opción.

Santiago Durán planteó que, dado que el perfil menciona “economía y afines”, y considerando que la economía también es una ciencia social como la politología, podría interpretarse cierta flexibilidad. Carlos Hernán respondió que el documento especifica “profesional en ingeniería, estadística, matemáticas, física, economía y afines”, refiriéndose a profesiones específicas, no a áreas de conocimiento amplias. Advirtió que flexibilizar esta interpretación pondría en riesgo el cumplimiento ante entes de control.

Felipe Duarte reforzó la necesidad de actuar con cautela para evitar hallazgos administrativos y concluyó, con apoyo del comité, que la hoja de vida de **Andrea Osorio Villada** no cumple el perfil requerido, por lo que deberá ser reemplazada.

Comité: Convenio 605 de 2025

Juan Camilo confirmó que el resto del equipo quedaba aprobado y dio la bienvenida formal a Carolina Galeano, quien ya venía acompañando procesos previos a la firma del acta de inicio. Nancy Heredia indicó que Galeano será quien lidere las mesas técnicas del convenio por parte de la Corporación DC Arte.

Felipe Duarte preguntó a Nancy cuándo podrían enviar una nueva hoja de vida para el perfil faltante. Heredia respondió que estarían remitiéndose a más tardar el día 11, y que cuentan con otras candidaturas ajustadas al perfil solicitado.

Finalmente, Luis Giovanni Navarro R. propuso considerar la posibilidad de incluir a la profesional descartada como parte del equipo adicional que DC Arte debe presentar para compensar el mes de contrapartida que no se ejecutó. Juan Camilo valoró la propuesta, indicando que sería pertinente discutirla en el siguiente punto del orden del día.

4. **Ajuste en función de la pérdida de un mes de contrapartida del equipo mínimo:** Juan Camilo Ahumada retomó la propuesta de Luis Giovanni Navarro sobre la posibilidad de vincular a la profesional descartada para el rol de Analista de Datos como parte del equipo adicional que debe presentarse para compensar el mes no ejecutado de contrapartida. Señaló que esta idea podría discutirse en el marco de este punto, dado que representa una alternativa para fortalecer el componente de análisis cualitativo sin contravenir los requisitos formales del equipo mínimo.

Carlos Hernán Aristizábal solicitó claridad sobre cómo se integraría esta persona, recordando que el convenio ya cuenta con un equipo mínimo definido. Planteó que debía analizarse si lo más conveniente era incluir una persona adicional, o si ese mes de recursos debía destinarse directamente a la realización de más acciones misionales. Enfatizó que, dado que se trata de una adición por un mes no ejecutado, el comité debía evaluar cuidadosamente su destinación.

Comité: Convenio 605 de 2025

Juan Camilo propuso discutir ambas posibilidades: la incorporación de una persona adicional al equipo para apoyar procesos de sistematización e investigación, y la destinación de esos recursos al fortalecimiento de actividades con la ciudadanía. Aclaró que la decisión debía tomarse considerando el mayor beneficio para la ejecución y el impacto del convenio.

Nancy Heredia explicó que habían estado buscando nuevos candidatos para el perfil técnico exigido (ingenieros), pero que ha resultado difícil encontrar profesionales que combinen experiencia en análisis cuantitativo con conocimiento del sector cultural. Mencionó que muchos de los candidatos disponibles trabajan como docentes, lo que limita su disponibilidad. No obstante, aseguró que harán el esfuerzo de presentar una hoja de vida ajustada al perfil, y que paralelamente consideran pertinente contar con una persona que complemente el enfoque desde lo cualitativo.

En ese sentido, Nancy valoró positivamente la posibilidad de fortalecer el componente analítico del convenio con dos figuras complementarias: un analista cuantitativo que cumpla el perfil formal exigido, y una profesional con experiencia en sistematización e investigación cualitativa. Subrayó que esto enriquecería la comprensión de los procesos del convenio y permitiría generar conocimiento útil para el sector.

Felipe Duarte retomó la discusión y señaló que, más allá de lo legal, el comité debía reflexionar sobre qué es lo más beneficioso para el convenio: si fortalecer el equipo técnico o destinar esos recursos al incremento de acciones en territorio. Consideró válida la propuesta de ampliar el equipo con un perfil cualitativo, pero advirtió que también podría ser estratégico invertir esos recursos directamente en actividades, ampliando el alcance y el número de intervenciones.

Heredia planteó que una alternativa podría ser utilizar ese recurso adicional para aumentar la cantidad de salidas de dispositivos itinerantes, similares al Parchadero, que

en experiencias pasadas han tenido alto impacto. Juan Camilo recordó que este año no existe un “Parchadero” como tal dentro del anexo técnico, pero sí se incluyeron dispositivos escenográficos de carácter similar. Por tanto, los recursos podrían destinarse al incremento de esas acciones.

Carlos Hernán advirtió que, si se opta por fortalecer actividades con esos recursos, será necesario formalizar el cambio a través de una **modificación contractual**, dado que cualquier ajuste que implique cambios en el anexo técnico o en la destinación de recursos debe ser tramitado por esa vía. Juan Camilo y Nancy estuvieron de acuerdo y asumieron el compromiso de estructurar una propuesta de ajuste que se presentará en la próxima mesa técnica.

Carlos Hernán añadió que esa modificación deberá reflejarse no solo en el anexo técnico, sino también en los informes mensuales del convenio, específicamente en la sección de modificaciones, para asegurar trazabilidad.

Juan Camilo concluyó que se avanzará con la formulación de una propuesta de la modificación concertada aprobada en este comité entre la Secretaría y DC Arte, y que esta será presentada en la próxima mesa técnica para su evaluación y concreción, una vez ya fue aprobada en esta instancia del comité técnico Y que así mismo queda el equipo en atención a las indicaciones jurídicas de cómo realizar este ajuste y reportarlo.

5. **Aprobación plan de acción y plan de pagos:** Juan Camilo Ahumada introdujo el punto señalando que en la mesa técnica anterior ya se había discutido una versión preliminar del plan de acción y el plan de pagos, y preguntó a la delegación de DC Arte si en esta sesión se presentaría de manera más estructurada y definitiva.

Nancy Heredia confirmó que tenían un documento consolidado y solicitó compartir pantalla para socializarlo. Indicó que el plan presentado es más detallado que el anexo

Comité: Convenio 605 de 2025

técnico del convenio, e incluye la desagregación de cada uno de los componentes por fases: ideación, diseño y producción. Explicó que este nivel de detalle permitirá hacer seguimiento más riguroso a la ejecución, tanto técnica como presupuestal.

Nancy mostró que el documento incluye una matriz por componente con el nombre de cada actividad, su descripción, los requerimientos logísticos, y un cronograma general con distribución por semanas desde julio hasta diciembre. Aclaró que el cronograma específico por día dependerá de la articulación con los líderes de cada estrategia de la Secretaría.

Además, presentó una proyección de pagos que plantea una ejecución mensual del 16,6% del total, lo que equivale a $314.720.000 mensuales aproximadamente. Aclaró que esta es una **proyección base** pensada para mantener la regularidad de la ejecución, pero que se ajustará con base en los acuerdos específicos que se establezcan con cada uno de los líderes responsables de las estrategias.

Nancy mencionó que este plan se conecta con un ejercicio paralelo de fortalecimiento interno que están realizando desde DC Arte, con apoyo de Andrea Osorio, la analista de datos con quienes venían trabajando. Señaló que están en proceso de desarrollar una herramienta (aún sin definir si será una plataforma o un sistema de almacenamiento), para llevar seguimiento detallado de cada actividad del convenio. Esta herramienta incluiría instrumentos como encuestas de percepción, formatos pre y post por actividad, listados de asistencia estandarizados con formato de la Secretaría, entre otros.

Asimismo, informó que Carolina Galeano, coordinadora del proyecto, será la persona encargada de liderar las mesas técnicas y de dar seguimiento a la implementación del plan. Heredia insistió en que Galeano ha participado desde etapas previas al acta de inicio y tiene pleno conocimiento de los detalles operativos y técnicos del proyecto.

Comité: Convenio 605 de 2025

Juan Camilo validó que esta organización facilitará la articulación con los equipos de la Secretaría, y agregó que desde la Dirección de Transformaciones Culturales también tienen un cronograma interno por semanas, lo cual permitirá hacer cruces ágiles de programación. Indicó que, por ahora, las prioridades de implementación estarán centradas en las estrategias de **Ambiente** y **Cultura Más Consciente**, con las cuales comenzará la ejecución.

A propósito del Día del Arte Urbano, previsto para el 31 de agosto, se retomó la experiencia del año anterior. Nancy Heredia recordó que en 2024 se realizaron entre 80 y 100 pagos individuales a artistas, y que para facilitar la ejecución fue necesario hacer anticipos a través de contratos directos con la Corporación. Agregó que en ese momento se apoyaron en Elkin Ramos, contratista de la SCRD y quien lidera esta actividad, quien coordinó la agrupación de pagos.

Felipe Duarte reiteró que este año toda la comunicación con el asociado deberá canalizarse directamente a través de Juan Camilo, para garantizar orden y trazabilidad. Nancy estuvo de acuerdo y confirmó que Elkin ya se había contactado con ellos para manifestar su interés en apoyar nuevamente el proceso. Juan Camilo asumió el compromiso de convocar una reunión con Elkin y Guillermo Osorio para definir el esquema operativo.

Carlos Hernán advirtió que, a diferencia del año pasado, este año los recursos estarán en manos de la fiducia y no directamente en DC Arte, lo que podría dificultar la posibilidad de otorgar anticipos. Sugirió que se explore si es posible realizar un desembolso inicial con base en un cronograma detallado y un producto concreto, como los diseños de las intervenciones.

Nancy reconoció que ese será un reto y se comprometió a consultar con el banco las posibilidades operativas. Indicó que, en caso de no ser viable el anticipo desde la fiducia,

buscarán aliados o proveedores con capacidad de respaldo financiero para gestionar este tipo de operaciones.

Juan Camilo propuso que, de no poder entregarse anticipos como tales, podría considerarse dividir las fases de los contratos en **ideación/diseño** y **producción**, de modo que el pago inicial se sustente en productos concretos entregables.

El comité en pleno dio su visto bueno al plan de acción y al esquema de proyección de pagos, reconociendo su claridad y estructura. Se acordó que cualquier ajuste posterior se abordará en mesas técnicas, y que las modificaciones relevantes deberán tramitarse formalmente a través de los mecanismos contractuales establecidos.

6. **Aprobación de protocolos (Proceso operativo de solicitudes):** Juan Camilo Ahumada introdujo el punto explicando que, en la mesa de supervisión anterior, se había discutido la intención de retomar y actualizar los protocolos operativos usados en el convenio del año pasado, dado que estos funcionaron de manera eficiente y permitieron una adecuada trazabilidad entre la Secretaría y DC Arte.

Acto seguido, compartió en pantalla tres documentos clave:

A. **Formato de Solicitudes:** instrumento mediante el cual el equipo técnico de la Secretaría solicita formalmente requerimientos a DC Arte. Este formato especifica el ítem presupuestal al que corresponde la solicitud, sus características y detalles operativos. Una vez diligenciado, se carga en una carpeta compartida y se notifica formalmente a DC Arte.

B. **Protocolo de Solicitudes:** documento que establece el procedimiento para el manejo de estas solicitudes, desde la radicación hasta su gestión por parte del operador. Incluye pasos específicos en caso de solicitudes complejas, como

cotizaciones especiales o productos escenográficos no estandarizados.

C. **Protocolo de Implementación:** centrado en el desarrollo de acciones performáticas y escenográficas en calle. Establece lineamientos para la coordinación entre los equipos, la llegada al lugar de la intervención, el montaje, la ejecución, los checklists previos y posteriores, y la documentación de las actividades.

Juan Camilo explicó que estos protocolos fueron elaborados por ambos equipos en el marco del convenio anterior y que han probado ser efectivos. Propuso, entonces, mantenerlos como mecanismo operativo para el presente convenio, con la posibilidad de hacer ajustes puntuales si fuera necesario.

Nancy Heredia estuvo de acuerdo en mantener la ruta operativa basada en estos instrumentos, y subrayó la importancia de dar lugar en los protocolos a las mesas técnicas, en tanto espacios previos de concertación entre la Secretaría y DC Arte, donde se validan las solicitudes y se ajustan detalles de diseño antes de ser formalizadas. Propuso incorporar explícitamente esta etapa en los documentos, dado que, en la práctica, ninguna solicitud se lleva a cabo sin haber sido antes conversada en estos espacios de trabajo conjunto.

Juan Camilo estuvo de acuerdo con esa observación, y se comprometió a actualizar el protocolo incluyendo esta etapa, armonizándola con los tres momentos definidos en el anexo técnico del convenio: ideación, diseño y producción. Indicó que esta actualización permitirá alinear los procedimientos con la estructura metodológica acordada para 2025.

Adicionalmente, ratificó que los responsables de gestionar las solicitudes técnicas desde la Secretaría seguirán siendo él mismo y Santiago Durán, en calidad de apoyos a la

supervisión. En ese sentido, enfatizó que toda la trazabilidad se canalizará por estos dos funcionarios, lo cual garantizará claridad y orden en la ejecución.

El comité aprobó el uso de los protocolos presentados, así como la actualización del documento de solicitudes para incorporar el rol articulador de las mesas técnicas. Se acordó socializar esta versión ajustada en la próxima sesión técnica antes de iniciar la implementación de las actividades.

7. **Conformación del subcomité de pagos (fiducia):** Juan Camilo Ahumada presentó la necesidad de conformar un subcomité técnico que acompañe y supervise los procesos asociados a la fiducia, especialmente en lo relacionado con la gestión de pagos, radicación de solicitudes, seguimiento presupuestal, y coordinación con la entidad fiduciaria encargada del manejo de los recursos del convenio.

Explicó que este subcomité funcionaría como una instancia técnica operativa, no decisoria, que tendría el objetivo de resolver cuellos de botella administrativos, anticiparse a dificultades operativas y generar trazabilidad sobre el flujo de recursos y pagos. Su labor será clave para garantizar que las restricciones de la fiducia como el número limitado de transacciones mensuales y los periodos de radicación no interfieran con el ritmo de ejecución técnica del convenio.

Felipe Duarte apoyó la propuesta y consideró que este subcomité será especialmente útil para destrabar situaciones que no requieren discusión en comité técnico, pero que sí demandan una resolución ágil entre las partes operativas. Subrayó que el reto principal de este convenio será lograr que las dinámicas del sistema fiduciario no se conviertan en un obstáculo para la implementación eficiente de las estrategias misionales.

Nancy Heredia también estuvo de acuerdo y propuso que las reuniones del subcomité se programen de manera regular preferiblemente semanales para revisar pendientes,

pagos en curso, dificultades con trámites bancarios o con la carga de documentos. Indicó que esto permitirá al equipo de la Corporación prever con más claridad los tiempos operativos y organizar con antelación la documentación requerida por la fiduciaria.

Felipe Duarte propuso que el subcomité esté conformado por los siguientes miembros:

- Por parte de la Secretaría de Cultura:

Santiago Durán (Apoyo técnico)
Luis Giovanni Navarro R. (Apoyo técnico financiero)

- Por parte de la Corporación DC Arte:

Nancy Heredia (Delegada Representante Legal)
Carolina Galeano (Coordinadora del convenio)
Un integrante del equipo financiero de DC Arte

Nancy confirmó que el equipo financiero de la Corporación ya está en conocimiento de la lógica operativa de la fiducia, y que designarán un integrante fijo para participar en estas sesiones.

Carlos Hernán Aristizábal recordó que cualquier decisión que implique un ajuste al plan de pagos o al anexo técnico deberá ser elevada al comité técnico para su aprobación formal. El subcomité podrá hacer recomendaciones y llevar la trazabilidad de decisiones operativas, pero no podrá modificar unilateralmente aspectos sustanciales del convenio.

Felipe Duarte reiteró que el subcomité será una herramienta de apoyo técnico y coordinación, no una instancia decisoria, y que sus discusiones deberán registrarse para consulta posterior si fuera necesario.

Comité: Convenio 605 de 2025

El comité aprobó por unanimidad la conformación del subcomité fiduciario con la composición antes mencionada. Se acordó que su primera reunión será convocada por Juan Camilo Ahumada en el transcurso de la semana siguiente, y que su frecuencia será determinada en función de la carga operativa del convenio y la dinámica de pagos.

8. **Otros y varios:** Santiago Durán manifestó que tenía un asunto pendiente por mencionar y pidió al comité validar si era pertinente tratarlo en este espacio. Señaló que, al revisar el anexo técnico, identificó un par de ítems que hacen referencia específica al *Festival Calma Juanca*, el cual ya tuvo lugar antes de la suscripción del convenio, por lo que resultaría inviable su ejecución tal como está formulada.

Juan Camilo Ahumada respondió que, en efecto, este convenio fue celebrado con posterioridad a la realización del festival, y consideró que, si bien las actividades podrían mantenerse en términos generales, habría que modificar su denominación para desligarlas del evento ya ocurrido. Planteó que esas acciones podrían desarrollarse en otros contextos o eventos, siempre y cuando correspondan a la misma estrategia y objetivo.

Carlos Hernán Aristizábal apoyó la propuesta y recomendó que se hiciera la modificación formal en el anexo técnico para evitar ambigüedades.

Santiago Durán preguntó si esa misma lógica aplicaría para otras fechas mencionadas, como las celebraciones del *Mes del Orgullo LGBTIQ+*, y si esas también deberían ser objeto de ajuste.

Felipe Duarte coincidió en que, si existen referencias puntuales a eventos ya pasados, deben ser modificadas. Sugirió incluir esos ajustes dentro de la modificación contractual que ya se está planeando en función del ajuste de la contrapartida, lo cual permitiría procesar todos los cambios en un solo documento.

Comité: Convenio 605 de 2025

COMPROMISO	RESPONSABLE	PLAZO (Si aplica)
Nancy Heredia se comunicará con el banco para aclarar este rango o fecha límite de la radicación de pagos para cada mes.	Nancy Heredia	10 de julio
Remitir hoja de vida para el perfil de Analista de Datos para su aprobación	Nancy Heredia / Carolina Galeano	11 de julio
Juan Camilo se comprometió a actualizar el protocolo incluyendo la etapa de las mesas técnicas, armonizando con los tres momentos definidos en el anexo técnico del convenio: ideación, diseño y producción.	Juan Camilo Ahumada	11 de julio
Consultar con el área de contratos cómo debe tramitarse formalmente la modificación del anexo técnico y demás documentos contractuales del convenio, y socializar esta información con el comité.	Carlos Ariztizabal	No fue aclarado pero se solicita a la mayor brevedad posible
Convocatoria a reunión para operativizar el Día del Arte Urbano	Juan Camilo Ahumada	10 de julio
Designación de integrante del equipo financiero	Nancy Heredia	21 de julio

Comité: Convenio 605 de 2025

de DC Arte para el subcomité fiduciario		
Convocatoria y primera reunión del subcomité fiduciario.	Santiago Durán	21 de julio
Validación del pago del impuesto de timbre.	Luis Giovanni Navarro R.	No fue aclarado pero se solicita a la mayor brevedad posible

CONVOCATORIA *(Próxima Reunión)*

FELIPE DUARTE ALVAREZ VÉLEZ
Director Transformaciones Culturales
Supervisor Convenio 605 de 2025

ADRIANA MARÍA BOTERO

Subdirectora gestión cultural y artística

NANCY HEREDIA
Delegada Representante Legal Corporación DC Arte

Documento 20259300407863 firmado electrónicamente por:	
Adriana Maria Botero Velez	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 11-08-2025 15:30:10
Julian Felipe Duarte Alvarez	Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 08-08-2025 10:21:59 Fecha firma: 08-08-2025 10:21:59
Carlos Hernán Aristizábal Gomez	Contratista Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 08-08-2025 09:02:38

Comité: Convenio 605 de 2025

Luis Giovanni Navarro Rojas	Contratista Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento Fecha firma: 06-08-2025 10:49:19
Juan Camilo Ahumada Lizarazo	Contratista Dirección de Transformaciones Culturales Fecha firma: 03-08-2025 15:23:28

96e6c35674ee17996c946db0d8ce1a91522bd2c6cb96ecabc1fdcefb36b727ff
Codigo de Verificación CV: f306c